

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

PLAN ANUAL DE VACANTES – FONDESCOL 2025

RESOLUCIÓN No. 125 DE 2025

Por la cual se aprueba y adopta el Plan Anual de Vacantes – FONDESCOL 2025

LA DIRECTORA EJECUTIVA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, y como máxima autoridad gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.4.3.1.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que las entidades del orden nacional y territorial deben contar con instrumentos de planeación como el Plan Anual de Vacantes, como parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Que el Plan de Previsión de Recursos Humanos – FONDESCOL 2025 define la necesidad de contar con un recurso humano planificado, calificado y alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, lo cual implica diseñar e implementar un Plan Anual de Vacantes como parte integral del Sistema de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Que el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025 establece como principio fundamental la racionalización del gasto público, la eficiencia administrativa y la gestión responsable de los recursos, lo cual exige que las vinculaciones de personal se realicen bajo criterios de necesidad, justificación técnica y disponibilidad presupuestal.

Que el Manual de Procesos y Procedimientos – FONDESCOL 2025 define los flujos de reclutamiento, selección y vinculación de personal, garantizando transparencia, mérito y legalidad en los procesos.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondonmixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

Que el Reglamento Interno de Trabajo – FONDESCOL 2025 establece las condiciones laborales, derechos y deberes del talento humano, y reconoce la importancia de la planeación en la gestión del personal.

Que el Plan Anual de Vacantes – FONDESCOL 2025 ha sido elaborado por la Oficina de Talento Humano, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y la validación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y se encuentra articulado al Sistema de Control Interno (SCI), al MIPG – Dimensión 2: Gestión del Talento Humano, al PINAR 2025 y al Informe Anual de Control Interno (IACI 2025).

Que dicho plan define estrategias, actividades, responsables e indicadores orientados a la identificación, autorización y gestión de las necesidades de personal para la vigencia 2025, garantizando la oportunidad, legalidad y transparencia en los procesos de vinculación.

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE VACANTES – FONDESCOL 2025

Aprobar y adoptar el Plan Anual de Vacantes – FONDESCOL 2025, como instrumento técnico-normativo que define las estrategias, actividades, responsables, cronograma e indicadores orientados a la identificación, autorización y gestión de las necesidades de personal para la vigencia 2025, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Control Interno (SCI).

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTENIDO DEL PLAN

El Plan Anual de Vacantes – FONDESCOL 2025, que hace parte integral de esta resolución, contiene los siguientes componentes:

1. Introducción
2. Objetivo general y específicos
3. Alcance
4. Marco normativo y técnico
5. Estructura organizacional y estado de vacantes
6. Justificación de la no disponibilidad de vacantes
7. Tabla de vacantes 2025
8. Proceso de reclutamiento y selección

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondonmixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

9. Indicadores de gestión
10. Responsables
11. Articulación institucional
12. Seguimiento y evaluación
13. Gestión documental

ARTÍCULO TERCERO: VACANTES EN EVALUACIÓN

Apruébese que las vacantes identificadas en el plan, aunque se encuentren en estado de "en evaluación", podrán ser abiertas previa justificación técnica, disponibilidad presupuestal y aprobación expresa de la Dirección Ejecutiva, en caso de que surjan necesidades operativas, técnicas o misionales críticas.

Las vacantes en evaluación son:

- Profesional en Planeación – Dirección de Planeación e Infraestructura
- Asistente Administrativo – Oficina de Talento Humano
- Técnico en Sistemas – Oficina de las TICs

ARTÍCULO CUARTO: RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

1. La Oficina de Talento Humano será la responsable principal de la implementación, seguimiento y evaluación del plan.
2. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño evaluará y validará las solicitudes de vacantes.
3. La Oficina de Control Interno verificará el cumplimiento del procedimiento de selección.
4. La Dirección Ejecutiva tendrá la última palabra en la designación del personal vinculado.

ARTÍCULO QUINTO: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

El presente plan se integra como insumo clave del:

- Informe Anual de Control Interno – IACI 2025
- Programa Anual de Mejoras del Sistema de Control Interno – PAMSCI 2025
- Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2025
- Política de Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH 2025
- Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA)

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca
Email: fondomixtofondescol@gmail.com

 FONDESCOL		Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano NIT 901859427	
Código	FAJ-02.01	Tipo documental	Resoluciones
Serie	Actos Administrativos	Versión	1.0
Subserie	Resoluciones Generales	Vigencia	2025

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN

1. El presente plan entra en vigencia a partir del 14 de agosto de 2025.
2. Su actualización será responsabilidad de la Oficina de Talento Humano, con acompañamiento de la Oficina de Control Interno, y se realizará anualmente como parte del proceso de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

1. La presente resolución y el Plan Anual de Vacantes – FONDESCOL 2025 serán publicados en el Sistema Electrónico de Gestión Documental y Archivo (SGDEA).
2. Se garantizará su difusión interna a través de correos institucionales, reuniones de trabajo y carteleras.

ARTÍCULO OCTAVO: DEROGATORIAS

Quedan derogadas cualquier otra disposición que sea contraria a esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca, a los 14 días del mes agosto del año 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL

Yurley Fernanda Rey Ortiz
Directora Ejecutiva
FONDESCOL
Nit 901859427

ELABORÓ: Ing. Fabian Garcia S. – Talento Humano / Control Interno.

REVISÓ: Dr. Juan Lamus – Dirección Administrativa y Jurídica.

Teléfono: 6076892296

Dirección: Calle 35C # 22C -26 Cañaveral Plaza, Floridablanca

Email: fondomixtofondescol@gmail.com